

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### **MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE DATOS PERSONALES ARMETALES S.A. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 REGLAMENTADA PARCIALMENTE POR EL DECRETO 1377 DE 2013.**

#### **Aviso de Privacidad y Autorización para el Tratamiento de Datos Personales**

ARMETALES S.A., sociedad legalmente constituida mediante escritura pública N° 04 del 10 de enero de 1985 de la Notaría Cuarta de Manizales, identificada con el NIT 890806999-1, con domicilio principal en la ciudad de Manizales, como empresa responsable del tratamiento de datos personales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, solicita su autorización para que, de manera libre, previa, expresa y voluntaria permita el tratamiento de datos personales.

Tal autorización permitirá a ARMETALES S.A., recolectar, transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir, de acuerdo con el Procedimiento para el tratamiento de los datos personales en procura de cumplir con las siguientes finalidades:

Los datos personales que ARMETALES S.A. recoja a través de sus diferentes canales transaccionales, serán usados para la operación y desarrollo de nuestra actividad económica, adicionalmente, ARMETALES S.A. podrá utilizar sus datos personales para estar en contacto con sus clientes, empleados, proveedores, medir niveles de satisfacción, informar sobre campañas de servicio, comunicar campañas promocionales, realizar encuestas, realizar recordatorios, ejecutar campañas de fidelización, enviar invitaciones a eventos, rifas y actividades promocionales, realizar actualización de datos, ofrecimiento de productos, comunicar noticias de la marca, comunicar información relacionada con nuestros productos, realizar la transferencia de datos a otras empresas con el fin de cumplir con nuestro objeto social y realizar las actividades anteriormente descritas.

En el evento en que se soliciten datos sensibles, "aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos, usted no está en la obligación de autorizar su tratamiento.

De conformidad con los procedimientos contenidos en las normas indicadas, los titulares podrán ejercer en cualquier momento su derecho de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales y/o revocar su autorización, comunicándose con el Oficial de Protección de Datos Personales, cargo desempeñado por Claudia Marcela Rojas Rave, escribiendo a la dirección de correo [armetales@armetales.com](mailto:armetales@armetales.com) o llamando al 8842227 Ext. 183.

#### **POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ARMETALES S.A.**

ARMETALES S.A., dando cumplimiento a la legislación vigente en materia de Protección de Datos Personales, en especial a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013 (como cualquier otra normatividad que los modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen), se permite a través del presente documento adoptar la Política y Procedimiento para el Tratamiento de Datos Personales, los cuales se sujetarán en lo general a los Artículos 15° y 20° de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y cualquier otra aplicable, y, en lo particular a las siguientes disposiciones.

El propósito de la presente política es dar un adecuado tratamiento a los datos personales, garantizando los derechos de sus titulares. La información personal relacionada con datos de carácter financiero, crediticio, comercial o de servicios y específicamente aquella referida al nacimiento, ejecución y extinción de obligaciones dinerarias, independientemente de la naturaleza del contrato que les dé origen se seguirá manejando sobre los parámetros establecidos en la Ley 1266 de 2008.

**Artículo 1°. Responsable:**

**Razón Social:** ARMETALES S.A.

**Domicilio:** Manizales, Caldas (Colombia).

**Dirección:** Carrera 19 No. 24-58, Sector Centro.

**Correo Electrónico:** [armetales@armetales.com](mailto:armetales@armetales.com)

**Teléfono:** 8842227 EXT 183

**Área Encargada:** Dirección Administrativa y Financiera

**Artículo 2°. Ámbito de Aplicación:** Las Políticas de Privacidad contenidas en la presente Política y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales se aplicarán a todo lo relativo al inventario, recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio de los Datos Personales que sean de conocimiento de ARMETALES S.A. como consecuencia de su operación.

**Artículo 3°. Glosario:** En procura de la adecuada interpretación y aplicación de la Política y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales, se traen las siguientes definiciones:

- *Cliente o Usuario:* Toda persona con quien ARMETALES S.A. sostiene, pretendió sostener o sostuvo algún vínculo contractual, distinto al laboral, en el desarrollo de su objeto social.
- *Aspirante:* Toda persona que pretendió, pretende o pretenderá sostener algún vínculo contractual, de naturaleza jurídica laboral, con ARMETALES S.A.
- *Empleado:* Toda persona que se encuentre vinculada laboralmente con ARMETALES S.A.
- *Ex empleado:* Toda persona que haya estado vinculada laboralmente con ARMETALES S.A.
- *Contratista o Proveedor:* Toda persona natural o jurídica que haya prestado o preste algún servicio o suministre algún bien, sin importar su naturaleza, de los cuales haya sido beneficiaria o usuaria ARMETALES S.A.
- *Autorización de Tratamiento de Datos Personales:* Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- *Dato Personal:* Cualquier información relacionada, vinculada o asociada a una o varias personas determinadas.
- *Base de Datos:* Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- *Dato Privado:* Aquel que por su naturaleza íntima o reservada sólo presenta relevancia para su titular.
- *Dato Semiprivado:* Aquel que a pesar de ser Dato Privado requiere ser dado a conocer por parte de su titular a ciertas personas.
- *Dato Sensible:* Aquel que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- *Dato Pública:* Aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos,

entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

- *Encargado del Tratamiento:* Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- *Responsable del Tratamiento:* Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- *Titular:* Persona determinada cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento, bien sea Cliente, Usuario, Aspirante, Ofertante, Empleado, Contratista, Proveedor, o cualquier tercero que por cualquier razón suministre a ARMETALES S.A. cualquier Dato Personal.
- *Tratamiento:* Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- *Transferencia:* Envío de Datos Personales, por parte del Encargado y/o el Responsable, a un tercero, nacional o extranjero, cuyo propósito sea llevar a cabo cualquier acción de Tratamiento.
- *Transmisión:* Comunicación de Datos Personales por parte del Encargado y/o Responsable a un tercero, para que éste último en calidad de Responsable del Tratamiento lleve a cabo cualquier acción de Tratamiento.
- *Aviso de Privacidad:* Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

**Artículo 4°. Principios:** ARMETALES S.A. como Responsable y Encargada del Tratamiento de los Datos Personales atenderá en todas sus operaciones relacionadas con esa clase de información con los siguientes Principios Generales:

- *Principio de Legalidad:* El Tratamiento de Datos Personales se deberá llevar a cabo dentro del marco de las leyes vigentes de la materia.
- *Principio de Finalidad:* Cualquier Tratamiento de Datos Personales deberá tener como base una finalidad legítima, la cual deberá ser informada al Titular.
- *Principio de Responsabilidad:* El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- *Principio de Transparencia:* En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- *Principio de Acceso y Circulación Restringida:* Los Datos Personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de comunicación o divulgación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.
- *Principio de Seguridad:* La información sujeta a Tratamiento por parte de ARMETALES S.A., se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- *Principio de Confidencialidad:* Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

**Artículo 5°. Usos:** ARMETALES S.A. obtiene y conserva datos personales de sus empleados, ex empleados, contratistas, proveedores, clientes de sus productos y/o servicios, actividad que ejecuta directamente, o

en algunos casos a través de contratistas o de terceros contratados o con los cuales se tienen acuerdos para dichas tareas. En cumplimiento de procesos y políticas corporativas, ARMETALES S.A. puede requerir transmitir o transferir dichos datos a compañías vinculadas comercialmente. La recolección de datos personales por parte de ARMETALES S.A. se limitará a aquellos datos personales que son pertinentes para la finalidad para la cual son recolectados o requeridos. Salvo en los casos expresamente previstos en la Ley, no se recolectarán datos personales sin autorización del Titular, ni se utilizarán medios engañosos o fraudulentos para recolectar y garantizar el debido tratamiento de datos personales. ARMETALES S.A. reconociendo la privacidad de los Titulares y el derecho que tienen a conocer de antemano los tratamientos que se les dé a la misma, expresamente consagra que usará los datos personales única y exclusivamente para:

- a) **Datos personales de empleados, ex empleados y aspirantes a cargos:** Los utiliza para cumplir con las obligaciones laborales a cargo de ARMETALES S.A., tales como afiliaciones, pagos y reportes al sistema general de seguridad social en salud y pensiones – Cajas de Compensación Familiar, pagos de nómina, atención de consultas, peticiones, solicitudes, acciones y reclamos. Además, se utilizan para el desarrollo de actividades de la compañía con sus empleados tales como ingreso a instalaciones, capacitaciones, otorgamientos de créditos, actividades de recreación, envió de comunicaciones corporativas, realizar alianzas comerciales para generar valores agregados para los empleados y demás actividades que se requieran en el normal desarrollo de la organización y el cumplimiento de las normas, reglamentos y actividades con sus empleados. Para soportar auditorías, tanto internas como externas. Consignar las informaciones en bases de datos que sean requeridas por Ley o para facilitar el desarrollo de actividades comerciales, bancarias y laborales. Adicional para poder cumplir con el conocimiento y adhesión por parte de los trabajadores frente al SAGRILAFT y al Programa de Transparencia y Ética Empresarial de ARMETALES S.A. y, a su vez, que la Organización pueda ejecutar las acciones de debida diligencia y conocimiento de la contraparte exigidas por la Ley y definidas en las políticas de la Compañía.
- b) **Datos personales de Proveedores (Incluye contratistas y acreedores):** Se utilizan para el cumplimiento de obligaciones legales y/o contractuales, tales como la vinculación y creación como proveedor de la Empresa, pagos, reporte y conciliación de pagos, reportes que por ley o por políticas internas se tiene la obligación de realizar, atención de consultas, peticiones y/o solicitudes; para iniciar o atender acciones y/o reclamos; para realizar auditorías, enviar invitaciones, información de interés, para solicitar cotizaciones y/o información sobre productos y servicios. Consignar las informaciones en bases de datos que sean requeridas por Ley o para facilitar el desarrollo de actividades comerciales, bancarias y laborales. Adicional para poder cumplir con el conocimiento y adhesión por parte de los proveedores frente al SAGRILAFT y al Programa de Transparencia y Ética Empresarial de ARMETALES S.A. y, a su vez, que la Organización pueda ejecutar las acciones de debida diligencia y conocimiento de la contraparte exigidas por la Ley y definidas en las políticas de la Compañía.
- c) **Datos personales de Clientes:** Para cumplir con las obligaciones legales y/o contractuales tales como estudios de crédito, consulta en listas restrictivas y vinculantes, facturación, despachos, reporte y conciliación de pagos o que por ley o por políticas internas se tiene la obligación de realizar; para la atención de consultas, peticiones y/o solicitudes; para iniciar y/o atender acciones y/o reclamos. Para el mantenimiento y desarrollo de la relación comercial; para llevar a cabo actividades de mercadeo, promoción o publicidad; realizar actividades de inteligencia de mercados, evaluar hábitos de consumo, realizar encuestas, campañas de mailing, realizar campañas de fidelización, realizar alianzas comerciales para generar valores agregados; dar a conocer noticias e información de los productos y/o servicios de ARMETALES S.A. y de interés general; para cumplir con las normas de conocimiento del cliente exigidas por el sistema financiero y la DIAN, las normas de prevención del lavado de activos

y financiación del terrorismo; para verificar deudas con el estado; para indagar sobre sus bienes. Para facilitar el desarrollo de las obligaciones adquiridas a favor de ARMETALES S.A., tales como gestiones de cobro, recaudo, verificaciones y consultas, control, comportamiento, medios y hábitos de pago. Consignar las informaciones en bases de datos que sean requeridas por Ley o para facilitar el desarrollo de actividades comerciales, bancarias y laborales. Adicional para poder cumplir con el conocimiento y adhesión por parte de los proveedores frente al SAGRILAFT y al Programa de Transparencia y Ética Empresarial de ARMETALES S.A. y, a su vez, que la Organización pueda ejecutar las acciones de debida diligencia y conocimiento de la contraparte exigidas por la Ley y definidas en las políticas de la Compañía.

Cuando el Titular proporcione a ARMETALES S.A. información que contenga Datos Personales, la misma sólo será utilizada de las formas señaladas anteriormente, asegurando que los mismos no serán objeto de venta o licenciamiento.

**Artículo 6°. Manejo:** ARMETALES S.A. llevando a cabo los usos descritos en el Artículo anterior divulgará a su personal laboral, encargados, consultores, asesores, contratistas, entre otros, advirtiendo en todo caso sobre la necesidad de proteger dicha información personal mediante prácticas seguras de manejo. Por consiguiente, en esos eventos se encargará de prohibir usos distintos a los señalados e impedirá que sea divulgada a terceros no vinculados con la sociedad en la medida de lo posible, celebrando acuerdos de confidencialidad y acuerdos con encargados.

**Parágrafo:** Siendo consciente de la expectativa de seguridad del Titular acerca del manejo y Tratamiento de sus Datos Personales, ARMETALES S.A. se compromete a implementar las medidas de seguridad que sean requeridas atendiendo la relevancia del dato. No obstante, debido a lo incontenible que puede llegar a ser un dato, ARMETALES S.A. no se puede comprometer ni asegurar al extremo que ninguna persona no autorizada accederá a los datos suministrados. EL TITULAR al dar sus datos asume los posibles riesgos que implica el autorizar y transmitir sus datos, los cuales entiende y acepta.

**Artículo 7°. Derechos de los Titulares:** El Titular de la información personal, en virtud de la ley, cuenta con los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar los Datos Personales. Este derecho incluye datos inexactos, parciales, fraccionados, incompletos, que induzcan al error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido por la ley o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a ARMETALES S.A., salvo aquellos casos en que se exceptúe la misma como requisito para el Tratamiento.
- c) Ser informado por parte de ARMETALES S.A., previa solicitud, respecto del uso que se les ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar consultas ante ARMETALES S.A. e interponer quejas ante las autoridades legalmente constituidas, en especial ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, previo agotamiento del trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La supresión y/o revocatoria procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya establecido que en el Tratamiento ARMETALES S.A. haya incurrido en conductas contrarias a la Ley o la Constitución.
- f) Acceder de manera gratuita a los Datos Personales que hayan sido o son objeto de Tratamiento.
- g) Acceder de manera gratuita a la Política de Privacidad adoptada por ARMETALES S.A. mediante la presente Política y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales.

- h) Consultar la información suya que esté en poder de ARMETALES S.A., en los términos del Artículo 14 de la Ley 1581 de 2012
- i) Ser avisado cuando se presenten cambios sustanciales en el contenido de las políticas del Tratamiento aplicadas por ARMETALES S.A.
- j) Abstenerse de suministrar datos que encajen en la clasificación legal de Datos Sensibles contenida en el Artículo 5° de la Ley 1581 de 2012.

**Artículo 8°. Procedimiento para ejercicio de derechos por parte de titulares:** Los Titulares de datos personales deben dirigir sus consultas o reclamos al correo: [armetales@armetales.com](mailto:armetales@armetales.com)

- a) **Consultas:** Los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales, según sea el caso, tendrán derecho a consultar en cualquier tiempo la información personal que repose en las bases de datos de ARMETALES S.A. Quien haga la consulta deberá hacerlo a través de comunicación escrita dirigida a ARMETALES S.A. Para la correcta y completa atención de la solicitud, se requerirá que la misma sea acompañada de la identidad del solicitante, tipo y número del documento de identidad, la dirección de respuesta y notificaciones, y los demás datos y documentos que considere relevantes. En caso de que la solicitud no cuente con los datos suficientes para atenderla en debida forma, ARMETALES S.A. le requerirá dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la consulta a fin de que se supla dicha falencia. ARMETALES S.A. advierte que si transcurridos quince (15) días desde el requerimiento el solicitante no allega la información requerida, la solicitud se entenderá como desistida. La consulta será atendida por ARMETALES S.A. en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la misma. En el evento de que para ARMETALES S.A. no fuere posible atender la consulta dentro de este término, informará de ello al solicitante, indicando los motivos de la imposibilidad y señalando la fecha en que será resuelta su consulta, la cual no podrá superar el término de quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- b) **Reclamos:** El Titular o causahabiente que considere que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrá presentar un reclamo a ARMETALES S.A. el cual será tramitado bajo las siguientes reglas: **i)** El reclamo se formulará mediante solicitud al correo electrónico [armetales@armetales.com](mailto:armetales@armetales.com) con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, ARMETALES S.A. requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles a la recepción del mismo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. **ii)** Una vez recibido el reclamo completo, se notificará por correo electrónico como reclamo en trámite. **iii)** El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los treinta (30) días calendario siguientes al vencimiento del primer término. **iv)** El Titular o causahabiente podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante ARMETALES S.A. Los derechos de reclamar únicamente podrán ser ejercidos directamente por los Titulares, o por sus causahabientes o representantes legales, de ser el caso. En el evento de que el reclamo sea formulado a través de apoderado o mandatario, se requerirá en estricta forma la personería jurídica o el poder para actuar. Si dicha condición no es acreditada en debida forma, ARMETALES S.A. entenderá el reclamo como no presentado.

- c) **Revocatoria de la autorización y/o supresión del dato:** Los Titulares podrán en todo momento solicitar a ARMETALES S.A. la supresión de los datos personales a que se refiere la Ley 1581 de 2012 y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con el Procedimiento indicado en esta Política. Si vencido el término legal respectivo, ARMETALES S.A. no hubiere eliminado los datos personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales. No obstante, lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

Improcedencia de la supresión o revocación de datos personales ARMETALES S.A. advierte a los Titulares que serán improcedentes las solicitudes de supresión o revocatoria de la autorización del tratamiento cuando medie un deber legal, contractual o comercial de permanecer en las bases de datos. En el mismo sentido, partiendo de la base de que los derechos de revocatoria y supresión no son de carácter absoluto, ARMETALES S.A. negará dichas solicitudes en los siguientes eventos: a. Cuando la eliminación pueda obstaculizar actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos, la actualización de sanciones administrativas, o procesos internos de control y auditoría. b. Cuando los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Titular, para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el Titular.

**Artículo 9°. Contenido mínimo de las solicitudes:** Las solicitudes de rectificación, actualización o supresión deberán contener como mínimo la siguiente información: 1. Nombre, identificación y forma de contacto para respuesta del solicitante. 2. Documentación para acreditar su identidad o calidad, según el caso. 3. Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales pretende ejercer sus derechos.

**Artículo 10°. Procesamiento de la información por terceros:** ARMETALES S.A. podrá, cuando así lo considere necesario, contratar con terceros labores de procesamiento de la información personal que posea. En este evento se procurará advertir a los contratistas sobre la necesidad de adoptar las medidas de seguridad necesarias para garantizar la protección de la información a procesar, prohibiendo expresamente el uso de los datos para fines distintos a los contratados y la divulgación de los mismos a terceras personas no relacionadas con la operación.

**Artículo 11°. Transferencia y Transmisión:** ARMETALES S.A. podrá, según sea el caso, transferir o transmitir la información que contenga datos personales a otras sociedades en los términos de las autorizaciones otorgadas por el respectivo Titular. Tanto la transferencia como la transmisión se sujetarán a las exigencias previstas en la legislación aplicable.

**Artículo 12°. Autorización:** La recolección, almacenamiento, uso, circulación, archivo, supresión, y, en general cualquier otra operación de Tratamiento de Datos Personales por parte de ARMETALES S.A. requiere el consentimiento libre, previo, expreso e informado del Titular de los mismos. ARMETALES S.A. en su condición de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, ha adoptado mecanismos tendientes a la obtención de la autorización de los Titulares.

**Artículo 13°. Formas de obtención de la autorización:** La autorización podrá obtenerse de forma verbal y/o escrita, la cual podrá constar en un documento físico, electrónico, o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haberse surtido una conducta por parte del Titular los datos nunca hubiesen sido obtenidos y/o almacenados en las bases de datos de ARMETALES S.A. Con el procedimiento de autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento de los titulares,

en primer lugar, que su información personal está siendo solicitada por parte de la empresa; en segundo lugar, los propósitos determinados para los cuales le es solicitada; en tercer lugar, los derechos que le asisten como titular de la misma, tales como la opción de conocer cualquier alteración sobre los mismos. Todo el procedimiento de la autorización consentida tenderá a que el Titular tome decisiones informadas con relación a sus Datos Personales y controle el uso de la misma por parte de ARMETALES S.A. Toda autorización debe garantizar que el Titular conoce y acepta que ARMETALES S.A. recogerá y utilizará los datos personales para los fines que se le indique de manera previa al otorgamiento de la misma. Por lo anterior, la autorización será una declaración en la cual se le informa al Titular de los datos lo siguiente: **a)** Que ARMETALES S.A. es quién recoge la información, en sus calidades de Responsable y Encargada del Tratamiento. **b)** La finalidad del Tratamiento de los datos. **c)** Los derechos que le asisten como Titular. **d.** Cuáles son considerados Datos Sensibles y los derechos y garantías que le asisten como Titular de ese tipo de datos.

**Artículo 14°. Prueba de la Autorización:** ARMETALES S.A. adoptará las medidas necesarias para mantener registro de cuándo y cómo obtuvo la autorización por parte de los Titulares de Datos Personales para el Tratamiento de los mismos.

**Artículo 15°. Deberes de los Titulares:** Los Titulares de los Datos Personales Objeto de Tratamiento por parte de ARMETALES S.A. tendrán la obligación especial de suministrar información veraz, actualizada y completa. ARMETALES S.A. en ningún caso se hará responsable por cualquier tipo de responsabilidad derivada de la inexactitud de la información suministrada.

**Artículo 16°. Deberes y Obligaciones de ARMETALES S.A. como Responsable y/o Encargada del Tratamiento:** ARMETALES S.A. tendrá presente que los datos personales son de propiedad de sus respectivos Titulares, por lo que sólo ellos tienen la facultad legal de decisión sobre los mismos, por consiguiente, todo el Tratamiento que haga sobre los mismos se sujetará a las finalidades para las que esté debidamente facultada y/o autorizada, acatando en todo momento lo consagrado en la legislación vigente de la materia. Adicional, ARMETALES S.A. podrá discrecionalmente contratar con terceros todo lo relativo al Tratamiento de Datos Personales con un Encargado. Por todo lo anterior, atendiendo lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2012, ARMETALES S.A. como Responsable y/o Encargada del Tratamiento de los Datos Personales, tiene el deber de acatar las siguientes obligaciones y deberes:

- a) Garantizar al Titular, en todo momento, el pleno y efectivo ejercicio de su derecho de hábeas data. b. Solicitar, previo al suministro de datos personales, la debida autorización por parte del Titular para el Manejo de sus Datos Personales.
- b) Conservar registro de las autorizaciones otorgadas por los Titulares para el Tratamiento de sus Datos Personales.
- c) Informar al momento de la solicitud de autorización al Titular acerca de la finalidad para la cual se le solicitan los datos, así como los derechos que le asisten como Titular de la misma.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias, dentro de las posibilidades y atendiendo la relevancia de los datos, para impedir que la misma sea objeto de posteriores adulteraciones, pérdidas, consultas o usos y accesos no autorizados o fraudulentos.
- e) En el caso de que le transfiera información a un Encargado del Tratamiento, garantizar que la información suministrada al Encargado sea en lo posible veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Realizar oportunamente, es decir, en los términos de los Artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012, la actualización, rectificación o supresión de los datos.
- g) Establecer las medidas necesarias, de acuerdo a su capacidad y relevancia de los datos personales que maneje, tendientes a mantener actualizada la información. En el evento de que el Encargado sea

- una persona distinta a ARMETALES S.A., deberá comunicarle a aquella cualquiera novedad relevante acerca de los datos previamente suministrados.
- h) Rectificar y suprimir los datos personales con apego a la legislación vigente.
  - i) Tramitar las consultas y reclamos debidamente formulados por los Titulares conforme lo disponga la legislación vigente de la materia. Para el caso de los reclamos, deberá hacer una nota al margen de la información con la leyenda “Reclamo en Trámite”
  - j) Cuando se presenten procesos judiciales relacionados con la calidad o detalle de cualquier dato personal, ARMETALES S.A. previa notificación por parte de la autoridad competente, deberá insertar en la base de datos la leyenda “Información en Discusión Judicial” al margen de la misma.
  - k) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la autoridad competente.
  - l) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella, de conformidad con la autorización brindada por cada Titular y la ley.
  - m) Informar al Titular, previa solicitud en debida forma, acerca del Tratamiento del que hayan sido objeto sus Datos Personales.
  - n) Informar a la autoridad competente de protección de datos cuando se presenten violaciones de las medidas de seguridad adoptadas, así como cuando existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
  - o) Cumplir con las instrucciones y requerimientos impartidos por la autoridad competente de protección de datos.

**Parágrafo:** Las obligaciones descritas son las consagradas por la Ley 1581 de 2012 en sus Artículos 17 y 18, ya que ARMETALES S.A. reúne las calidades de Responsable y Encargada del Tratamiento de los Datos Personales

**Artículo 17°. Medidas de Seguridad:** ARMETALES S.A. implementará y adoptará las medidas de seguridad que sean requeridas atendiendo la relevancia del dato y su capacidad en términos de presupuesto y logística.

**Artículo 18°. Vigencia de las bases de datos:** Los datos personales proporcionados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado y siempre que no exista un deber legal de conservarlos.

**Artículo 19°. Cambios y modificaciones de las Políticas:** ARMETALES S.A. se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las políticas adoptadas para el Tratamiento de Datos Personales. Cualquier cambio sobre la misma deberá ser puesto en conocimiento de los respectivos Titulares.

**Artículo 20°. Vigencia:** La presente política regirá a partir del 01 de noviembre de 2016.

**Artículo 21°. Revisión:** La última revisión a la presente política fue realizada el día 03 de agosto de 2021.